



OACI

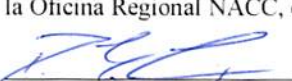
Organización de Aviación Civil Internacional
Programa Sistémico de Asistencia (SAP) de la Oficina Regional NACC de la OACI

Estrategia Ningún País se Queda Atrás (NCLB)

El Plan de Acción del Programa Sistémico de Asistencia (SAP) de la Oficina Regional NACC es una herramienta de Alto Nivel que sirve de instrumento para identificación de deficiencias, implementaciones relevantes y/o asuntos pendientes que requieren acciones de resolución dentro del sistema de aviación de un Estado, así como una herramienta de seguimiento en acuerdos a resultados entregables, líneas de tiempo y rendición de cuentas. El Plan de Acción refleja las prioridades del Estado para la asistencia de la OACI. Dentro del Plan de Acción, los Directores y otros Oficiales de alto nivel pueden fácil y rápidamente seguir el avance y los retos de su equipo y su autoridad, así como el estado de los compromisos y expectativas de progreso en las distintas áreas de su sistema de aviación sin requerir la experiencia técnica esperada de su personal técnico que ejecuta las acciones requeridas que se necesitan para resolver las deficiencias observadas por las auditorías de la OACI u otros aportes similares.

El plan también permite a la gerencia la habilidad de asegurar el monitoreo continuo de su avance de aviación civil, así como mejoras y resolución de prioridades y compromisos acordados entre el Estado y la Oficina Regional. Mientras al nivel técnico, la herramienta puede parecer un duplicado de los Marcos en Línea del Programa Universal de Auditoría de la Vigilancia de la Seguridad Operacional (USOAP), del Programa Universal de Auditoría de la Seguridad de la Aviación (USAP), del Plan de Acción Correctiva (CAP) de los Estados o de la Base de Datos de Deficiencias de Aeronavegación del GREPECAS (GANDD) de la OACI, debe entenderse que no es un reemplazo de aquellos sistemas ni de los requerimientos para alimentar esos sistemas con la información y los datos, como es requerido por y para la revisión y subsecuente validación por la Sede de la OACI de las acciones tomadas por un Estado. Como se indica, el Plan de Acción NACC SAP es una herramienta gerencial que considera que el personal de alto nivel y los directores no estarán interactuando directamente con los requerimientos técnicos y operativos de los distintos sistemas de notificación de la OACI. La herramienta también puede ser utilizada para asistir a los Directores Generales al realizar un resumen a sus ministros u otro personal apropiado no técnico al explicarle sus retos, su avance y sus necesidades de apoyo.

Para los propósitos del personal técnico permite el beneficio arriba mencionado y también proporciona una plataforma consistente de la cual tener discusiones y conversaciones técnicas (a través de teleconferencias u otras citas similares) para asegurarse que al nivel técnico las acciones, los compromisos y las fechas límite que fueron acordadas por los directores de las entidades responsables por la aviación civil en **República Dominicana** y el Director Regional de la Oficina Regional NACC, están siendo alcanzadas.


**Dr. Román Ernesto
Caamaño Vélez**
Director General, Instituto
Dominicano de Aviación
Civil (IDAC)


**Dr. José Ernesto Marte
Piantini**
Presidente, Junta de
Aviación Civil (JAC)


**Mayor General Técnico
de Aviación, Carlos R.
Febrillet Rodríguez,
FARD**
Director General, Cuerpo
Especializado en
Seguridad Aeroportuaria y
de la Aviación Civil
(CESAC)


Lic. Víctor Pichardo
Director Ejecutivo
Departamento
Aeroportuario


Melvin Cintron
Director Regional, Oficina
Regional NACC de la
OACI

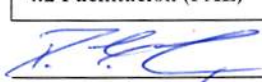
Firmado en Santo Domingo, República Dominicana, el 10 de mayo de 2021.

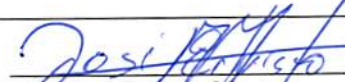
ÁREAS DE RESPONSABILIDAD Y COMPROMISO

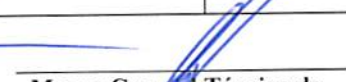
Entidades principales

1. Programa Universal de Auditoría de la Vigilancia de la Seguridad Operacional – Enfoque de Observación Continua (USOAP-CMA) de la OACI/Proyecto de Implementación de la Seguridad Operacional

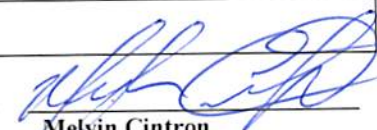
1.1 Legislación aeronáutica básica y reglamentos de aviación civil (LEG)	Instituto Dominicano de Aviación Civil (IDAC)
1.2 Organización de la aviación civil (ORG)	Junta de Aviación Civil (JAC) Cuerpo Especializado en Seguridad Aeroportuaria y de la Aviación Civil (CESAC) Departamento Aeroportuario
1.3 Otorgamiento de licencias al personal e instrucción (PEL)	Instituto Dominicano de Aviación Civil (IDAC)
1.4 Operaciones de aeronaves (OPS)	Instituto Dominicano de Aviación Civil (IDAC)
1.5 Aeronavegabilidad (AIR)	Instituto Dominicano de Aviación Civil (IDAC)
1.6 Investigación de accidentes e incidentes de aviación (AIG)	Junta de Aviación Civil (JAC)
1.7 Servicios de navegación aérea (ANS)	Instituto Dominicano de Aviación Civil (IDAC)
1.8 Aeródromos y ayudas terrestres (AGA)	Instituto Dominicano de Aviación Civil (IDAC) Departamento Aeroportuario
1.9 Asuntos de Implementación de Seguridad Operacional	Instituto Dominicano de Aviación Civil (IDAC)
2. Proyecto de Servicios de Navegación Aérea (ANS)	
2.1 Implementación/Metas/Deficiencias GANDD - ANS	Instituto Dominicano de Aviación Civil (IDAC)
3. Proyecto de Implementación de Aeródromos y Ayudas Terrestres (AGA)	
3.1 Implementación/Metas/Deficiencias GANDD - AGA	Instituto Dominicano de Aviación Civil (IDAC) Departamento Aeroportuario
4. Programa universal OACI de auditoría de la seguridad de la aviación y el Enfoque de observación continua (USAP – CMA)/ Proyecto de Implementación AVSEC/FAL	
4.1 Aviation Security (AVSEC)	Cuerpo Especializado en Seguridad Aeroportuaria y de la Aviación Civil (CESAC)
4.2 Facilitación (FAL)	Junta de Aviación Civil (JAC)


Dr. Román Ernesto Caamaño Vélez
Director General, Instituto Dominicano de Aviación Civil (IDAC)


Dr. José Ernesto Marte Piantini
Presidente, Junta de Aviación Civil (JAC)


Mayor General Técnico de Aviación, Carlos R. Febrillet Rodríguez, FARD
Director General, Cuerpo Especializado en Seguridad Aeroportuaria y de la Aviación Civil (CESAC)


Lic. Víctor Pichardo
Director Ejecutivo
Departamento Aeroportuario


Melvin Cintron
Director Regional, Oficina Regional NACC de la OACI

Firmado en Santo Domingo, República Dominicana, el 10 de mayo de 2021.



OACI

Organización de Aviación Civil Internacional
Programa Sistémico de Asistencia (SAP) de la Oficina Regional NACC de la OACI

Estrategia Ningún País se Queda Atrás (NCLB)

El Plan de Acción del Programa Sistémico de Asistencia (SAP) de la Oficina Regional NACC es una herramienta de Alto Nivel que sirve de instrumento para identificación de deficiencias, implementaciones relevantes y/o asuntos pendientes que requieren acciones de resolución dentro del sistema de aviación de un Estado, así como una herramienta de seguimiento en acuerdos a resultados entregables, líneas de tiempo y rendición de cuentas. El Plan de Acción refleja las prioridades del Estado para la asistencia de la OACI. Dentro del Plan de Acción, los Directores y otros Oficiales de alto nivel pueden fácil y rápidamente seguir el avance y los retos de su equipo y su autoridad, así como el estado de los compromisos y expectativas de progreso en las distintas áreas de su sistema de aviación sin requerir la experiencia técnica esperada de su personal técnico que ejecuta las acciones requeridas que se necesitan para resolver las deficiencias observadas por las auditorías de la OACI u otros aportes similares.

El plan también permite a la gerencia la habilidad de asegurar el monitoreo continuo de su avance de aviación civil, así como mejoras y resolución de prioridades y compromisos acordados entre el Estado y la Oficina Regional. Mientras al nivel técnico, la herramienta puede parecer un duplicado del Marco en Línea del Programa Universal de Auditoría de la Vigilancia de la Seguridad Operacional (USOAP), del Programa Universal de Auditoría de la Seguridad de la Aviación (USAP), del Plan de Acción Correctiva (CAP) de los Estados o de la Base de Datos de Deficiencias de Aeronavegación del GREPECAS (GANDD) de la OACI, debe entenderse que no es un reemplazo de aquellos sistemas ni de los requerimientos para alimentar esos sistemas con la información y los datos, como es requerido por y para la revisión y subsecuente validación por la Sede de la OACI de las acciones tomadas por un Estado. Como se indica, el Plan de Acción NACC SAP es una herramienta gerencial que considera que el personal de alto nivel y los directores no estarán interactuando directamente con los requerimientos técnicos y operativos de los distintos sistemas de notificación de la OACI. La herramienta también puede ser utilizada para asistir a los Directores Generales al realizar un resumen a sus ministros u otro personal apropiado no técnico al explicarle sus retos, su avance y sus necesidades de apoyo.

Para los propósitos del personal técnico permite el beneficio arriba mencionado y también proporciona una plataforma consistente de la cual tener discusiones y conversaciones técnicas (a través de teleconferencias u otras citas similares) para asegurarse que al nivel técnico las acciones, los compromisos y las fechas límite que fueron acordadas por el Director General del Instituto Dominicano de Aviación Civil (IDAC) y el Director Regional de la Oficina Regional NACC, están siendo alcanzadas.

Dr. Román Ernesto Caamaño Vélez
Director General
Instituto Dominicano de Aviación Civil (IDAC)

Melvin Cintron
Director Regional
Oficina Regional NACC de la OACI

Firmado en Santo Domingo, República Dominicana, el 10 de mayo de 2021.

ÁREAS DE RESPONSABILIDAD Y COMPROMISO

Entidad principal

1. Programa Universal de Auditoría de la Vigilancia de la Seguridad Operacional – Enfoque de Observación Continua (USOAP-CMA) de la OACI/Proyecto de Implementación de la Seguridad Operacional

1.1 Legislación aeronáutica básica y reglamentos de aviación civil (LEG)

1.2 Organización de la aviación civil (ORG)

1.3 Otorgamiento de licencias al personal e instrucción (PEL)

1.4 Operaciones de aeronaves (OPS)

1.5 Aeronavegabilidad (AIR)

1.7 Servicios de navegación aérea (ANS)

1.8 Aeródromos y ayudas terrestres (AGA)

1.9 Asuntos de Implementación de Seguridad Operacional

Instituto Dominicano de Aviación Civil (IDAC)

2. Proyecto de Servicios de Navegación Aérea (ANS)

2.1 Implementación/Metas/Deficiencias GANDD - ANS

Instituto Dominicano de Aviación Civil (IDAC)

3. Proyecto de Implementación de Aeródromos y Ayudas Terrestres (AGA)

3.1 Implementación/Metas/Deficiencias GANDD - AGA

Instituto Dominicano de Aviación Civil (IDAC)



Dr. Román Ernesto Caamaño Vélez

Director General

Instituto Dominicano de Aviación Civil (IDAC)



Melvin Cintron

Director Regional

Oficina Regional NACC de la OACI

Firmado en Santo Domingo, República Dominicana, el 10 de mayo de 2021.